



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00231-00

En el proceso ordinario LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA promovido por LUZ ANGELA MARTÍNEZ URREGO en contra de EMPRESA FRANCORP S.A.S., culminado el termino concedido a la parte demandante para que indicara el competente para tramitar el presente asunto, sin que a la fecha se haya realizado pronunciamiento alguno por la parte, y en vista que el presente asunto trata de una demanda laboral individual se procede a ordenar el envío del presente expediente para que sea repartido y tramitado por los Jueces Laborales del Circuito de Envigado, competentes por el ultimo lugar donde prestó el servicio el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 156

Hoy 09 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

RADICADO N° 2020-00129-00

Código de verificación:

e4520d3a436de2696402854057880a0e01a3f787279182a132c051343bfef065

Documento generado en 07/12/2020 03:42:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>